

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20392470388
Nombre o Razón social : TNS CONSULTING SAC

Fecha de envío : 19/11/2024
Hora de envío : 15:34:54

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

9.2. REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE

JEFE DE PROYECTO (CLAVE)

Experiencia

Contar con experiencia mínima de 03 años de experiencia en la implementación del servicio ofertado (servicios de correo electrónico y/o mensajería electrónica prestados a través de internet y/o Solución de Colaboración en la nube y/o solución de mensajería en la nube). No se aceptará la acreditación de servicios en la modalidad cliente servidor.

Para el personal clave solicitado como Jefe de Proyecto, agradeceremos confirmar que también se aceptará experiencia mínima de 03 años de experiencia en actividades de gestión y/o supervisión y/o implementación de proyectos de tecnologías de la información tales como correo electrónico y/o herramientas colaborativas en la nube; esto con el fin de fomentar una mayor concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 9.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Para el caso del jefe de proyecto no se considera la opción de supervisión ni de gestión, pues no son funciones correspondientes al rol que debe desempeñar el jefe de proyecto para el servicio solicitado, por tratarse de una implementación y por la cantidad de usuarios que corresponden a este proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20392470388

Fecha de envío : 19/11/2024

Nombre o Razón social : TNS CONSULTING SAC

Hora de envío : 15:34:54

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

9.2. REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE
ESPECIALISTA INFORMÁTICO

Experiencia

Contar con experiencia mínima de 02 años de experiencia en la implementación del servicio ofertado (servicios de correo electrónico o mensajería electrónica prestados a través de internet). No se aceptará la acreditación de servicios en la modalidad cliente servidor.

Para el personal clave solicitado como Especialista Informático, agradeceremos confirmar que también se aceptará experiencia mínima de 02 años en la implementación y/o instalación y/o soporte y/o puesta en funcionamiento de servicios de solución de mensajería electrónica y/o herramientas colaborativas en la nube; esto con el fin de fomentar una mayor concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9.2.22 **Literal:** 9.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente para el caso del especialista informático se incluirá que deba contar con 02 años de experiencia en la implementación y/o instalación y/o puesta en funcionamiento de servicios de solución de mensajería electrónica y/o herramientas colaborativas en la nube.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20392470388	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	TNS CONSULTING SAC	Hora de envío :	15:34:54

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el numeral citado, se indica lo siguiente:
FORMA DE PAGO

Agradeceremos precisar la glosa con la cual se deberá facturar el presente servicio, a fin de considerar la información correcta para la emisión de los comprobantes de pago.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 9.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el proveedor deberá emitir dos facturas correspondientes a la Prestación Principal y a las Prestaciones accesorias derivadas del presente concurso indicando el número de contrato, así como el servicio adjudicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20392470388

Fecha de envío : 19/11/2024

Nombre o Razón social : TNS CONSULTING SAC

Hora de envío : 15:34:54

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el literal A.2, del numeral citado, se indica lo siguiente:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
JEFE DE PROYECTO (PERSONAL CLAVE)

Experiencia

Contar con experiencia mínima de 03 años de experiencia en la implementación del servicio ofertado (servicios de correo electrónico y/o mensajería electrónica prestados a través de internet y/o Solución de Colaboración en la nube y/o solución de mensajería en la nube). No se aceptará la acreditación de servicios en la modalidad cliente servidor.

Para el personal clave solicitado como Jefe de Proyecto, agradeceremos confirmar que también se aceptará experiencia mínima de 03 años de experiencia en actividades de gestión y/o supervisión y/o implementación de proyectos de tecnologías de la información tales como correo electrónico y/o herramientas colaborativas en la nube; esto con el fin de fomentar una mayor concurrencia de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Para el caso del jefe de proyecto no se considera la opción de supervisión ni de gestión, pues no son funciones correspondientes al rol que debe desempeñar el jefe de proyecto para el servicio solicitado, por tratarse de una implementación y por la cantidad de usuarios que corresponden a este proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20392470388

Nombre o Razón social : TNS CONSULTING SAC

Fecha de envío : 19/11/2024

Hora de envío : 15:34:54

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el literal A.2, del numeral citado, se indica lo siguiente:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
JEFE DE PROYECTO (PERSONAL CLAVE)
Experiencia

Para el personal clave solicitado para el perfil Jefe de Proyecto, agradeceremos confirmar que independientemente que las denominaciones de los cargos que ocupe o haya desempeñado en la empresa el profesional propuesto por el postor no coincida literalmente con la denominación de los cargos fijados en las Bases (pues cada empresa puede tener otra denominación para la misma función), se validará la experiencia del profesional en las funciones o actividades realizadas, en la medida que la constancia de trabajo se señale que el personal propuesto ha desarrollado las funciones o actividades solicitadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que independientemente a la denominación del cargo indicado en la constancia, certificado u otro documento que acredite la experiencia del personal, el comité de selección evaluará este requisito en base a las funciones desempeñadas por el personal propuesto que se señalen en dicha documentación y que correspondan con lo solicitado en las bases y demuestre de manera indubitable que el personal clave ofertado cumple con la experiencia requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20392470388

Fecha de envío : 19/11/2024

Nombre o Razón social : TNS CONSULTING SAC

Hora de envío : 15:34:54

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el literal B, del numeral citado, se indica lo siguiente:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran servicios similares a los siguientes: Solución de Colaboración en la nube y/o solución de mensajería en la nube y/o Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube y/o Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube.

Para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, agradeceremos incluir como servicios similares a los siguientes: "Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube (Software As a Service - SAAS)" y/o "Servicio de Mensajería Electrónica" y/o "Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube" y/o "Servicio de Provisión de una Solución de Mensajería Electrónica (Correo Electrónico, Llamada de Voz, Videoconferencia, Mensajería y Colaboración) prestados a través de la Nube" y/o "Adquisición de Licencias de Correo Electrónico en la Nube" y/o "Servicio de Mensajería Electrónica y Herramientas Colaborativas" y/o "Servicio de Cuentas de Correo Electrónico y Herramientas Colaborativas Google Workspace o equivalente".

Ello con la finalidad de permitir una mayor concurrencia de postores, que cuentan con experiencia en servicios similares al presente requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.2

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los servicios similares mencionados por el participante corresponden en su totalidad con los servicios considerados en las bases como servicios similares de manera genérica, independientemente de la marca del producto facturado, con lo cual no es necesario incluir los servicios solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20392470388	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	TNS CONSULTING SAC	Hora de envío :	15:34:54

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el literal B, del numeral citado, se indica lo siguiente:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran servicios similares a los siguientes: Solución de Colaboración en la nube y/o solución de mensajería en la nube y/o Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube y/o Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube.

Para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, agradeceremos incluir como servicios similares a los siguientes: "Servicio de suscripción de Software Microsoft Office 365 o Equivalente" y/o "Servicio de Suscripción de licencias plataforma Google Workspace for Education Plus".

Ello con la finalidad de permitir una mayor concurrencia de postores, que cuentan con experiencia en servicios similares al presente requerimiento

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3,2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los servicios similares mencionados por el participante corresponden en su totalidad con los servicios considerados en las bases como servicios similares de manera genérica, independientemente de la marca del producto facturado, con lo cual no es necesario incluir los servicios solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 19/11/2024

Hora de envío : 19:23:24

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 1 Y 2 Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Todas las respuestas se encontrarán debidamente motivadas y tendrán relación directa con lo planteado y sustentado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** . **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que los documentos señalados en el sub numeral 2.2.1.1 "Documentos para la admisión de la oferta" - Documentación de presentación obligatoria del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: . Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que para el perfeccionamiento del contrato la Entidad exigirá al postor adjudicado con la buena pro la presentación de los documentos señalados en el numeral 2.3 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 19/11/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:23:24

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada a las Bases, se observa que la Entidad establece que el plazo de ejecución de la prestación principal y accesoria se contabiliza a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de Implementación del servicio. Al respecto, resulta importante tener en cuenta que desde el momento en que el Contratista active el servicio, ya se encuentra brindando el servicio a favor de la Entidad, respecto del cual recibe el pago correspondiente por parte de la Entidad contratante; por lo que no resultaría lógico que el plazo de ejecución recién se contabilice un día después de la suscripción del Acta de Implementación, toda vez que este debería ser contabilizado a partir de la activación del servicio.

En ese sentido, y con la finalidad de que exista una correcta contabilización del plazo de ejecución, solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar que el plazo de ejecución de la prestación principal y accesoria se contabiliza a partir de la activación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: 1.8 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se ha establecido contabilizar el plazo de ejecución de la prestación principal y de la prestación accesoria a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de Implementación del servicio, en el entendido que la activación del servicio se realiza una vez culminado el proceso de implementación, no siendo posible determinar la hora de culminación de dicho proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En base a la consulta anterior, solicitamos a la entidad modificar el Anexo 4 (Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio), en atención a lo indicado previamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se ha establecido contabilizar el plazo de ejecución de la prestación principal y de la prestación accesoria a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de Implementación del servicio, en el entendido que la activación del servicio se realiza una vez culminado el proceso de implementación, no siendo posible determinar la hora de culminación de dicho proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 19/11/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:23:24

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad confirmar que cualquier documentación, certificación y/o documentación técnica solicitada en las presentes Bases Administrativas, podrá ser presentado en su idioma original, sin necesidad de adjuntar a la oferta ninguna traducción. Ello en estricta aplicación de los principios de Eficacia y Eficiencia regulados en el numeral f) del artículo 2° del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado , según el cual se establece que se debe priorizar estos principios sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: . **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las soluciones técnicas, las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuada por traductor público juramentado o traducción certificada efectuada por traductor colegiado certificado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 19/11/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:23:24

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que en la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la razón social será: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1, y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** a **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, de ser el caso, el postor adjudicado con la buena pro presentará dos (2) cartas fianzas, una correspondiente a la prestación principal y la segunda correspondiente a las prestaciones accesorias, a favor del MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL utilizando la nomenclatura y denominación del procedimiento de selección de acuerdo al SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Una vez finalizado el contrato, solicitamos a la Entidad precisar el plazo dentro del cual devolverá la garantía de fiel cumplimiento que haya sido presentada en cumplimiento del requerimiento indicado en las Bases

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** a **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo a lo que señalado en la normativa de contrataciones del estado las garantías de fiel cumplimiento se mantienen vigentes hasta la conformidad de la recepción de las prestaciones a cargo del contratista, procediendo luego de ello a la devolución de la misma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el detalle de los precios unitarios del precio ofertado será en formato libre.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el documento "Detalle de precios unitarios" será en formato libre el cual deberá mostrar el precio unitario de cada componente del servicio requerido por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que la única documentación que estará a cargo del contratista a ser presentada será la de emitir el comprobante de pago y los entregables correspondientes, siendo que el Informe del funcionario responsable de la Oficina General de Tecnologías de la Información, relativo a la conformidad de la prestación efectuada, deberá ser adjuntado al expediente de pago por la misma entidad no debiendo ser entregados por el contratista pues este no es quien los emite ni tampoco los tiene en su poder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.5- Forma de Pago el informe de conformidad es de responsabilidad del funcionario responsable del área usuaria (OGTI), el cual es emitido posteriormente a la presentación del Entregable por parte del contratista, siendo un documento interno de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Al respecto solicitamos a la Entidad confirmar que el contratista emitirá el comprobante de pago correspondiente por la prestación del servicio sin más formalidad que el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de pago, aprobado mediante RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT y la Entidad procederá a efectuar el pago de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** . **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el contratista emitirá el comprobante de pago correspondiente por la prestación principal y accesoria de acuerdo con la normativa establecida y la Entidad procederá a efectuar el pago de los mismos de acuerdo con lo establecido en la norma de contrataciones del estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Capacitación para la gestión y uso del servicio

Con la finalidad de poder dimensionar una propuesta acorde a las necesidades de la entidad, solicitamos confirmar que las capacitaciones a dictar serán en horario de oficina.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.7 Literal: . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que las capacitaciones a dictar serán en horario de oficina.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Capacitación para la gestión y uso del servicio

Solicitamos a la entidad confirmar que las capacitaciones a brindar se realizarán dentro de los 30 días calendario posteriores a la implementación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.7 Literal: . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las capacitaciones a brindar se realizarán dentro de los 30 días calendario posteriores a la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Considerando que para la capacitación orientada a la OGTI, no se ha establecido la cantidad de miembros del equipo de infraestructura tecnológica; así como tampoco para la capacitación orientada para los miembros del equipo de mesa de ayuda, solicitamos a la Entidad confirmar que la Entidad podrá determinar la cantidad de personal de dicha área, en la etapa de integración, tomando en consideración que no pueden ser desproporcionales, ello en estricto cumplimiento del principio de equilibrio económico del contrato, siendo que todas las capacitaciones podrán ser brindadas de manera virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.7 Literal: . Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las capacitaciones serán virtuales de acuerdo a lo indicado en las bases, confirmando que la Entidad determinará la cantidad de personas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la capacitación en inteligencia artificial relacionada con la solución propuesta será OPCIONAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.7 Literal: c **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La capacitación en inteligencia artificial es un requerimiento necesario para sacar el máximo provecho de las herramientas que en la actualidad tienen la mayoría de servicios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 19/11/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:23:24

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que para el soporte de incidentes 24x7, cuando se refiere a "en línea", hace referencia a que la atención del soporte para incidentes podrá ser brindada través de cualquier medio de atención con el que cuente el contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: a **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El contratista deberá brindar soporte para incidentes por teléfono y/o correo 24x7 (24 horas durante los 7 días de la semana).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa en los terminos de referencia. Dice

a. El CONTRATISTA deberá brindar soporte para incidentes, en línea y por teléfono de 24x7 (24 horas durante los 7 días de la semana).

Debe decir

a. El CONTRATISTA deberá brindar soporte para incidentes, por teléfono y/o correo 24x7 (24 horas durante los 7 días de la semana).

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En base a la consulta anterior, solicitamos a la Entidad confirmar que el soporte para incidentes 24x7 podrá ser brindado vía telefónica (0800) Y/O correo electrónico, siendo estos los medios idóneos para atender dicho servicio, toda vez que el servicio vía telefónica o correo satisface la necesidad requerida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** a **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El contratista deberá brindar soporte para incidentes por teléfono y/o correo 24x7 (24 horas durante los 7 días de la semana).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa en los terminos de referencia. Dice

a. El CONTRATISTA deberá brindar soporte para incidentes, en línea y por teléfono de 24x7 (24 horas durante los 7 días de la semana).

Debe decir

a. El CONTRATISTA deberá brindar soporte para incidentes, por teléfono y/o correo 24x7 (24 horas durante los 7 días de la semana).

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 19/11/2024

Hora de envío : 19:23:24

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Atención de incidencias

Considerando que cada contratista asigna una denominación distinta a su centro de soporte para atención a incidencias, el cual no necesariamente puede ser denominado como sistema de mesa de ayuda, solicitamos a la entidad confirmar que la atención a incidencias podrá darse mediante mesa de ayuda y/o centro de soporte técnico y/o centro de atención de averías u otro similar con el que cuente el contratista de acuerdo a la denominación que le de el contratista, considerando que todos ellos brindarán igualmente una atención a incidencias, es decir que podrán cumplir con la misma función.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2

Literal: .

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El contratista podrá atender las incidencias mediante una mesa de ayuda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa

Dice

El contratista debe tener un sistema de mesa de ayuda para atender las solicitudes de la Entidad

Debe Decir

El contratista debe tener una mesa de ayuda para atender las solicitudes de la Entidad.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Considerando la naturaleza de requerimiento, atención de incidencias, esto se atiende en un horario 24x7, por lo tanto, el personal que atiende dichas incidencias es un personal que trabaja en horario rotativo, no pudiendo brindar los nombres, apellidos y números telefónicos de dicho personal, por tanto lo que se brindará es el número de centro de soporte técnico y/o mesa de ayuda y/o centro de atención de averías u otro similar con el que cuente el contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: . **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo a las bases se debe brindar el nombre de por lo menos las personas responsables o supervisores del servicio, no del personal de turno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Atención de incidencias

Solicitamos a la Entidad eliminar el sistema de gestión de tickets, o en su defecto considerarlo como opcional , toda vez que con el canal telefónico y/o correo electrónico se satisface las necesidades de la atención de incidencias, siendo estos últimos canales los medios idóneos para cumplir la función requerida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: . **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el proveedor debe tener la capacidad de realizar el registro del requerimiento o incidente, identificarlo plenamente y mantener la trazabilidad del requerimiento o incidente desde su reporte inicial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que una vez culminada la implementación se suscribirá el Acta de Implementación, siendo el plazo oportuno el mismo día en el que se realice la comunicación del contratista sobre la culminación de la implementación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: . **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el Acta de Implementación se suscribirá el mismo día que el contratista comunique la culminación de la implementación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Plan y cronograma de trabajo

Solicitamos a la entidad confirmar que, previo a la firma del contrato se puedan realizar visitas para el levantamiento de información que resulte necesaria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1 Literal: . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que toda la información se encuentra definida en las bases, en la etapa de implementación del servicio el contratista podrá coordinar con el área usuaria de la entidad la información que requiera.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 19/11/2024

Hora de envío : 19:23:24

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad ampliar el plazo para la entrega del primer entregable - Plan y Cronograma de trabajo a 10 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del contrato, a fin de contar con un plazo prudencial para la entrega de lo requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1 **Literal:** . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plazo establecido es conforme al resultado de la indagación de mercado, por lo que se considera que el plazo establecido en los términos de referencia es pertinente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la habilitación de la consola de administración, podrá ser realizada hasta en un plazo de 10 días calendario posterior a la suscripción del contrato, atendiendo a que se tienen que realizar coordinaciones previas para llevar a cabo dicha habilitación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.3 **Literal:** j **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plazo establecido es conforme al resultado de la indagación de mercado, por lo que se considera que el plazo establecido en los términos de referencia es pertinente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad ampliar el plazo para la entrega del segundo entregable - Implementación del servicio a 10 días calendario, contabilizados desde el día siguiente del término de la implementación, ello con la finalidad de poder elaborar toda la documentación requerida por la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2 Literal: . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plazo establecido es conforme al resultado de la indagación de mercado, por lo que se considera que el plazo establecido en los términos de referencia es pertinente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Con la finalidad de tener clara la oportunidad de entrega del Acta de capacitación o transferencia de conocimiento, solicitamos a la Entidad confirmar que el tercer entregable, será remitido hasta los 5 días hábiles siguientes de finalizada la última capacitación o transferencia de conocimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.3 Literal: . **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plazo establecido es conforme al resultado de la indagación de mercado, por lo que se considera que el plazo establecido en los términos de referencia es pertinente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad ampliar el plazo de la remisión de los entregables mensuales, a 10 días calendario posteriores al cierre del ciclo de facturación mensual, ello con la finalidad de poder elaborar toda la documentación requerida por la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.4 Literal: . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plazo establecido es conforme al resultado de la indagación de mercado, por lo que se considera que el plazo establecido en los términos de referencia es pertinente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que, para el cumplimiento del entregable mensual, se podrá remitir más de un documento que contenga cada uno de los requerimientos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.4 **Literal:** . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el proveedor podrá presentar mas de un documento, siempre que cumpla con lo solicitado para este entregable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Considerando que los plazos para el pago empiezan a contarse desde el momento en que la Entidad cuenta con toda la documentación necesaria, independiente de la fecha de entrega del comprobante de pago. Solicitamos a la Entidad eliminar el requerimiento de adjuntar los comprobantes de pago, en razón a lo expuesto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.4 Literal: . **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se aclara que en la proforma de contrato de las bases se establece que para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación: Informe del funcionario responsable de la Oficina General de Tecnologías de la Información emitiendo la conformidad de la prestación efectuada, comprobante de pago y los entregables correspondientes, según lo indicado en el numeral 8 de los términos de referencia. Por lo que es necesario que el contratista remita su comprobante de pago sin lo cual no se puede iniciar el procedimiento de pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el informe técnico mensual sobre los incidentes generados, podrán ser entregados conjuntamente con los documentos requeridos para el entregable mensual, es decir en un plazo de 10 días calendario, de acuerdo a lo solicitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: e **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el informe técnico mensual debe ser entregado por cada una de las prestaciones, un informe técnico por prestación principal y un informe técnico por las prestaciones accesorias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 19/11/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:23:24

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

Observación

Solicitamos a la entidad eliminar el numeral 9.2, en atención al principio de Transparencia establecido en el artículo 2) del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado. O en su defecto, solicitamos a la Entidad confirmar que, la CALIFICACIÓN será únicamente con lo que indique el numeral 3.2 (Requisitos de Calificación), y que cualquier cambio que se efectúe en el 3.2, también será actualizado en el presente numeral.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 9.2

Literal: .

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD Artículo 2) del TUO de la Ley de Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se aclara que el numeral 9.2 de los términos de referencia al que se alude corresponde a los requisitos de calificación establecidos para el personal clave y el personal no considerado clave, de conformidad con lo recomendado en las bases estándar correspondientes de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD; por otra parte, para el caso del personal clave, los requisitos de calificación del numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases debe coincidir con dicho numeral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

En caso la consulta anterior no sea acogida, solicitamos a la Entidad confirmar que el personal requerido como Especialista Informático, NO corresponde a un PERSONAL CLAVE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2 Literal: . **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que solo el jefe de proyecto es personal clave y se confirma que el Especialista Informático no se considera personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

En base a la consulta anterior, solicitamos reducir el tiempo de experiencia requerido para dicho personal a un (01) año.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2 Literal: . **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado en las bases y habiéndose garantizado la pluralidad de postores durante el estudio de mercado, se mantiene la experiencia señalada en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 19/11/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:23:24

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para plazos mayores a sesenta (60) días, la fórmula para determinar la penalidad diaria por mora, debe considerar el valor: 0.25, por lo que atendiendo a que el plazo de prestación del servicio es mayor al indicado,

Solicitamos a la entidad confirmar que para para determinar la penalidad diaria por mora se utilizará el valor $F=0.025$.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13

Literal: .

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para el caso de la penalidad por mora se aplica el factor 0.25 cuando el plazo sobre el cual se aplica la penalidad es mayor a 60 días, en el caso de aplicar penalidad por plazos menores a 60 días se utiliza el factor 0.40.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 19/11/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:23:24

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

Observación

Otras penalidades

Se tiene que considerar que si bien las penalidades tienen una función resarcitoria ante un incumplimiento contractual, estas deben contar con características específicas reguladas en el artículo 163 del reglamento. Es decir, las penalidades no pueden ser determinadas de manera arbitraria, sino que se debe considerar que los porcentajes, montos y supuestos de hecho sean razonables y coherentes con el objeto contractual; que, de ninguna manera, resulte excesivamente lesivo ni perjudicial para el Contratista. Por lo antes expuesto, el aplicar penalidades tan altas por los supuestos de incumplimiento consignados en el presente numeral vulnera lo establecido en el Principio de Equidad así como lo dispuesto en el Art. 163 del RLCE, lo cual podría conllevar a que el contratista alcance el 10% del monto de contrato como penalidad en un plazo muy corto, exponiéndose de esta forma a una resolución contractual y perjudicando la prestación del servicio brindado a la Entidad.

En ese sentido, solicitamos reducir la forma de cálculo de las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan desproporcionales con el objeto de la contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13

Literal: .

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 163 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. La penalidad número 2 será del 1% del monto mensual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La penalidad N° 2 será del 1% del monto mensual.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 19/11/2024

Hora de envío : 19:23:24

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

Observación

De la revisión efectuada al requisito de calificación "EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE", observamos que el periodo de experiencia mínimo que debe acreditar el " JEFE DE PROYECTO ", designado como personal clave, es notoriamente mayor al plazo de prestación del servicio requerido. Al respecto, el literal c) del numeral 3.1 de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, el tiempo de experiencia mínimo exigido debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores. En ese sentido, la Entidad estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al requerir un tiempo de experiencia del personal clave desproporcionado respecto del periodo de ejecución del servicio. Es así que, para efectos de evitar la eventual nulidad del presente procedimiento de selección, solicitamos reducir el tiempo de experiencia requerido a 2 años para dicho personal, siendo que el periodo de contratación es solo de 24 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: a Literal: a.2 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Si bien, el literal c) del numeral 3.1 de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, indica que, "el tiempo de experiencia mínimo exigido debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores", establece que el tiempo de experiencia requerido sea razonable y congruente, lo cual no quiere decir que debe ser igual al plazo de ejecución. Al respecto, la Opinión N° 115-2021-DTN señala "Sobre el particular, es relevante señalar que la "experiencia" es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo, es decir, por la habitual ejecución de una prestación. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado."

En ese sentido, se ha establecido un tiempo de experiencia de 3 años considerando la especialidad requerida para el profesional solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Con el fin de fomentar la pluralidad de postores se solicita que se pueda acreditar el monto acumulado adicionando la siguiente experiencia:

Servicios de Cloud en general, Servicio de Nube Publica Huawei Cloud, Servicio de Nube Pública, servicios de project online professional y microsoft 365 standar, Servicio de infraestructura y plataforma en la nube (CLOUD COMPUTING), Servicio de infraestructura y plataforma en la nube, Servicio de Suscripcion a plataforma de correo en nube, Servicio Deproject online professional y microsoft 365 business standard .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** b **Literal:** . **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la experiencia del portor en la especialidad esta determinada de manera general para tener apertura en el mercado no se acoge lo indicado. Esto se respalda en el estudio de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Consulta:

Con la finalidad de dimensionar la propuesta, se solicita a la Entidad especificar en nombre del servicio actual (por ejemplo Google workspace business estándar, Microsoft 365 Business Premium, etc) y la capacidad actual de los buzones de las suscripciones de tipo 1.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: 4.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El servicio actual se encuentra sobre la plataforma Google Workspace (Enterprise Standard y Enterprise Starter).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Consulta:

Con la finalidad de dimensionar la propuesta , se solicita a la Entidad especificar en nombre del servicio actual (por ejemplo Google workspace business estándar, Microsoft 365 Business Premium, etc) y la capacidad actual de los buzones de las suscripciones de tipo 2.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: 4.1 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El servicio actual se encuentra sobre la plataforma Google Workspace (Enterprise Standard y Enterprise Starter).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Consulta:

Se solicita a la Entidad confirmar quien será responsable de la administración del dominio midis.gob.pe, así mismo confirmar si el postor deberá brindar un servicio para gestionar los registros DNS de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: 4.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la administración del dominio y los DNS es responsabilidad de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Consulta:

Con la finalidad de dimensionar la propuesta, se solicita a la Entidad especificar el nombre del servicio actual, usado para gestionar las firmas de correo de forma masiva.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: 4.1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El servicio actual se encuentra sobre la plataforma Google Workspace.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Consulta:

Se solicita a la entidad especificar cuanto GB de información, descargará en promedio mensual, por ejemplo(50GB de descarga mensual de información).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: 4.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se cuenta con un promedio mensual, debido a que es variable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Consulta:

Tomando en consideración que el servicio de colaboración podría ser propiedad del fabricante, como Por ejemplo Google o Microsoft, se solicita a la entidad eliminar el Numeral 2: "tiempo de resolución de la incidencia para pérdida de servicio", toda vez que el hardware y software son propiedad del fabricante y el restablecimiento del servicio no depende del contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: v Literal: 5.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, debido a que con esto se busca asegurar la disponibilidad del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 19/11/2024

Hora de envío : 19:23:24

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8

Literal: .

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que por las características del servicio para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptará el ciclo de facturación que le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cual será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el ciclo de facturación será el más próximo a la fecha de activación del servicio posterior a la implementación del servicio. La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos periódicos mensuales, asimismo se aceptará el prorrateo tanto al inicio como en la última facturación al final del servicio contratado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación comprenderá un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el ciclo de facturación será el más próximo a la fecha de activación del servicio posterior a la implementación del servicio. La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos periódicos mensuales, asimismo se aceptará el prorrateo tanto al inicio como en la última facturación al final del servicio contratado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 19/11/2024

Hora de envío : 19:23:24

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUE de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 138-2012-CD-OSIPTEL y modificado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 96-2018-CD-OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5

Literal: .

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se aclara que el presente servicio se ejecutará en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, y de conformidad con lo establecido en las bases integradas, las cuales constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Consulta:

Cuadro de tiempo de respuesta

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: . **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tiempo de generación del ticket de avería se contabiliza desde que el MIDIS reporta a la mesa de ayuda del contratista mediante el número 0800 u otro. El tiempo máximo de resolución se contabilizará de acuerdo a lo indicado en el cuadro de Tiempo de Respuesta del numeral 5.2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 19/11/2024

Hora de envío : 19:23:24

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.2

Literal: .

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, a fin de facilitar el seguimiento de la falla y/o avería reportada de acuerdo al numeral 5.2 atención de incidencias, lo cual será evaluado previamente con respecto a la responsabilidad a que hubiera lugar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 19/11/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:23:24

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Consulta:

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima o el Centro de Solución de Controversias de la PUCP, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: clau 18

Literal: .

Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el tipo de arbitraje será Institucional, que estará conformado por tres (3) árbitros y las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima o el Centro de Solución de Controversias de la PUCP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Con la finalidad de acreditar las políticas de privacidad y seguridad de la información del fabricante, de acuerdo con lo indicado en el literal g) del numeral 4.1.4 de los términos de referencia, se solicita a la entidad considerar que dicho requerimiento pueda ser cumplido mediante la presentación de un enlace (link) a la plataforma web oficial del fabricante, donde se detallen las políticas de privacidad y términos aplicables. Ello por cuanto, dicho enlace (link) oficial constituye la política de privacidad del fabricante, siendo este un medio válido y actualizado para acreditar el presente requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: k Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el proveedor podrá presentar toda la documentación que considere siempre que cumpla con las bases estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad, que en un plazo no mayor de un (01) día hábil posterior a la formalización del contrato, remitan los datos del coordinador responsable del proceso contractual. Estos datos deberán incluir el nombre completo del coordinador responsable, telefono, correo electrónico, DNI, Cargo y Área.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: . **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que posterior a la formalización del contrato con el proveedor que se le otorgue la buena pro, la entidad se comunicara con responsable que el contratista defina.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:24

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el personal clave ¿ Jefe de Proyecto al que se hace referencia en el presente numeral es única y exclusivamente para la etapa de implementación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9.2 **Literal:** . **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Jefe de Proyecto es responsable de las actividades indicadas en el numeral 9.2 de los términos de referencia, hasta la etapa de implementación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20604046450	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. - SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:33:05

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Confirmar que el servicio de almacenamiento en frío debe ser de la misma marca que la plataforma de correo y colaboración propuesta

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.5 Literal: punto 1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el almacenamiento en frío debe ser de la misma marca que la plataforma de correo y colaboración propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20604046450	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. - SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:33:05

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Confirmar que el postor deberá acreditar estar autorizado a la comercialización y servicios del componente de almacenamiento en frío o servicio nube del fabricante propuesto

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.5 **Literal:** punto 1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma al no ser un requerimiento mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20604046450	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. - SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	19:33:05

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Confirmar que el proveedor deberá establecer alarmas para que el almacenamiento en frío no supere los 2TB requeridos

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.5 **Literal:** punto 1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el requerimiento mínimo de almacenamiento en frío es de 2TB, el proveedor podrá establecer capacidades superiores y/o en su defecto una alarma o algún mecanismo para que no supere en capacidad propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20553404631

Nombre o Razón social : DAILY TECHNOLOGY S.A.C.

Fecha de envío : 19/11/2024

Hora de envío : 20:25:03

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Favor de confirmar que se aceptara los certificados ISO 27001 e ISO 27018 en el idioma nativo de los mismos certificados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.3

Literal: j

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las soluciones técnicas, las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuada por traductor público juramentado o traducción certificada efectuada por traductor colegiado certificado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	20:25:03

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Favor de confirmar que las políticas de privacidad y seguridad podrán ser sustentadas mediante pagina web del fabricante y/o documentos del fabricante en idioma original, en donde muestre sus políticas de privacidad frente a los usuarios finales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: k **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el contratista podrá presentar toda la documentación que considere conveniente, siempre que cumpla con lo solicitado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	20:25:03

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Se indica ser partner de primera línea. Favor confirmar que ¿primera línea¿ puede entenderse como ser un partner especializado en cierta área de expertice, al cual el fabricante ha otorgado una designación y/o nivel que lo acredite como tal, y puede sustentarse con una carta partner entregada por la marca ofertada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: m **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado en las bases los fabricantes cuentan con un programa de partners o socios, en el cual incluyen no especialidades sino niveles, debiendo el postor acreditar que pertenece a un nivel de socio del fabricante de la plataforma propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	20:25:03

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Confirmar que el punto requerido sobre el chatbot será opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.1 **Literal:** u **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que es un requerimiento de la entidad a fin de hacer uso de las nuevas tecnologías vigentes en el mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	20:25:03

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

En la sección de Formación Académica, se solicita solamente 01 personal ¿JEFE DE PROYECTO¿. Sin embargo, en el punto 9.2 Requisitos de Personal Clave, se esta indicado 02 personal clave: 01 JEFE DE PROYECTO y 01 ESPECIALISTA INFORMATICO. Favor de confirmar cuantos y cuales serán las personas solicitadas como personal clave.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** A.1.1 **Literal:** - **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que sólo será personal clave el Jefe de Proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corregirá el subtítulo del numeral 9.2 de acuerdo a lo siguiente:

Dice

9.2. REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE

Debe Decir

9.2. REQUISITOS DEL PERSONAL

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	20:42:45

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Videoconferencias: Sírvase confirmar si el servicio de videoconferencias debe incluir una herramienta nativa o de terceros que sea integral a la plataforma de correo electrónico y que permita extraer automáticamente la conversación en idioma español hacia un documento de texto en tiempo real en donde se identifiquen a los participantes de la reunión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.1.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado en las bases y habiéndose garantizado la pluralidad de postores durante el estudio de mercado, se mantiene las características de videoconferencia definidas en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	20:42:45

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

ESPECIALISTA INFORMÁTICO, sírvase confirmar que también se aceptará como formación académica ingeniería de sistemas y cómputo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 9.2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para el Especialista Informático se considerará como formación académica la carrera de Ingeniería de Sistemas y Cómputo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adicionará en los términos de referencia la carrera de Ingeniería de Sistemas y Cómputo para el Especialista Informático.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	19/11/2024
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	20:42:45

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

El requerimiento establece prohibiciones para el proveedor del servicio, las cuales son razonables y apropiadas; sin embargo, es preciso señalar que también el usuario tiene una obligación de hacer un uso lícito y adecuado del servicio; de acuerdo a ello; sírvase confirmar que la entidad utilizará los servicios materia del presente proceso dentro de la política de uso aceptable establecida por el fabricante, y especialmente el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social se compromete a no usar los servicios y no permitir que sus usuarios finales lo hagan con alguno de los fines descritos enunciativamente a continuación:

¿ generar o facilitar correos electrónicos comerciales masivos no solicitados

¿ infringir o instar a infringir los derechos legales de terceros

¿ participar, promocionar o fomentar actividades ilegales, incluidas la explotación sexual de menores, el maltrato o abuso de menores, el terrorismo, la violencia que pueda causar la muerte, daño grave o lesiones a individuos o grupos de personas

¿ perseguir fines ilegales, invasivos, transgresores, difamatorios o fraudulentos, incluidas las imágenes explícitas sin consentimiento (NCEI), la infracción de los derechos de propiedad intelectual de otras personas, la suplantación de identidad (phishing) o la creación de un esquema piramidal

¿ distribuir virus, gusanos, troyanos, archivos dañados, cadenas de mensajes con información falsa o cualquier otro elemento de naturaleza destructiva o engañosa

¿ adquirir acceso sin autorización a los Servicios, interrumpir o afectar el uso que los clientes, los revendedores autorizados o cualquier otro usuario autorizado hacen de estos, o afectar el equipo utilizado para prestar dichos Servicios

¿ alterar, inhabilitar, eludir alguno de los aspectos de los Servicios, el Software o el equipo que se haya utilizado para proporcionar los Servicios o interferir en estos

¿ realizar pruebas o procesos de ingeniería inversa con los Servicios para detectar limitaciones y vulnerabilidades o sortear las funciones de los filtros

¿ conceder el acceso a una Cuenta de Usuario Final individual a varios usuarios a través de otro medio que no sea mediante las funciones de delegación proporcionadas de conformidad con los Servicios

¿ crear Cuentas de Usuario Final asignadas a funciones empresariales, en lugar de a personas, con el fin de compartir archivos dentro o fuera del dominio

¿ Así como se obliga a respetar cualquier otra limitación impuesta por las políticas de uso del fabricante, sometiéndose en todo caso a las sanciones que el fabricante aplique en caso de incumplimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.1.6 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad con el postor o contratista que se le haya otorgado la buena pro revisar y de ser el caso se comprometera a hacer un uso lícito y adecuado del servicio; utilizando los servicios materia del presente proceso dentro de la política de uso aceptable establecida por el fabricante. Siempre y cuando esto no se traslape con alguna funcionalidad del servicio o con el cumplimiento de los presentes términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20601726174

Fecha de envío : 19/11/2024

Nombre o Razón social : XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -
XERTICA LABS S.A.C.

Hora de envío : 20:42:45

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Se establece en las bases: "El plazo de ejecución de la prestación principal será de veinticuatro (24) meses, contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de implementación del servicio."

Sírvase confirmar que la entidad suscribirá obligatoriamente el acta de implementación del servicio en el mismo día en que se culmine dicha implementación a efecto que pueda contabilizarse adecuadamente el inicio del servicio. Alternativamente, sírvase confirmar que bastará que el acta de implementación del servicio esté suscrita por el proveedor y contenga las capturas de pantalla de la consola de Google señalando la fecha de captura para ser válida y considerar dicha fecha como válida para contabilizar el inicio del servicio.

El sustento de la presente consulta es evitar perjuicios al proveedor pues en el caso que la entidad demore injustificadamente la firma del acta en mención podría causar días de retraso en la contabilización legal del plazo, pero en los que efectivamente cuenta con el servicio, produciendo una plazo de prestaciones sin contrato o no cubiertas por el contrato en perjuicio del proveedor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 6.2

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo a las bases el plazo de ejecución de la prestación principal se contabilizará a partir del día siguiente de la suscripción del acta de implementación del servicio, debidamente suscrita por la entidad y el contratista. La cual deberá suscribirse en la fecha que aparece en la consola de administración del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Nomenclatura : CP-SM-7-2024-CS/MIDIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ENTORNO DE COLABORACIÓN EN LA NUBE

Ruc/código : 20601726174

Fecha de envío : 19/11/2024

Nombre o Razón social : XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -
XERTICA LABS S.A.C.

Hora de envío : 20:42:45

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que la entidad entregará al proveedor el "transfer token" necesario para la implementación del servicio al día siguiente de perfeccionar el contrato, a efecto que el proveedor disponga del total de los treinta (30) días de plazo de implementación, tal como está señalado en las bases. Téngase presente que es imposible la implementación del servicio sin el mencionado "transfer token".

Alternativamente, sírvase confirmar que el plazo de implementación se contabilizará a partir del día siguiente de la entrega del "transfer token" al proveedor por parte del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad proporcionará al postor ganador de la buena pro el o los mecanismo que asegure la correcta implementación considerando los plazos de implementación establecidos en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null